

## Check-in y Taquillas | LogiRAÍL

### ¿Empleo público o indefinidos no fijos?

FeSMC-UGT Informa

**14 de junio de 2021.** Tras el anuncio a bombo y platillo de la demanda, CGT ha solicitado la suspensión del conflicto colectivo por el que solicita la **nulidad de la Oferta Pública de Empleo** que se está llevando a cabo en LOGIRAIL, habiendo accedido la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y acumulando los pleitos de CGT y SF, retrasándolos hasta el 5 de octubre.

A estas alturas del proceso de ampliación de plantilla por parte de LogiRAÍL, todos sabemos de primera mano que estamos todos los que queremos estar, **SIN EXCEPCION**, nadie se queda fuera. Entonces, ¿qué sentido tienen unas demandas cuyo **ÚNICO OBJETIVO ES ANULAR LA CONVOCATORIA DE INGRESO EN UNA EMPRESA PÚBLICA?** La respuesta: **NINGUNO**.

CGT Y SF se han metido en un charco del que no saben cómo salir. Lo lógico sería desistir, pero ello pondría en evidencia que no tienen razón. La otra opción sería insistir cabezonamente en que lo mejor es intentar tirar la convocatoria a abajo, pero han optado por un balón de oxígeno que es **retrasar el problema...** ya se nos ocurrirá algo en estos casi 4 meses.

La postura de ccoo era difícil; o bien hacía seguidismo de la locura de las demandas de la nulidad de la OPE o bien optaba por alinearse con la postura de defender la convocatoria y los intereses de los trabajadores, como está haciendo UGT. Sin embargo, han optado por llamar diez minutos antes del juicio para decir que no iba; es decir, **enterrar la cabeza debajo de la arena como un avestruz**, ¡Que lo resuelvan otros! ellos se mueven mejor en la desinformación, en el miedo, en la indeterminación, al juego de que amago pero no voy, etc.

Por si alguien no lo sabe, si se declara la nulidad de la convocatoria, los trabajadores que actualmente tienen una plaza, se convertirán automáticamente en **INDEFINIDOS NO FIJOS**, y ¿qué quiere decir eso? que la empresa cuando le plazca, puede **amortizar las plazas sin que el trabajador o trabajadora tenga armas para defenderse**, circunstancia que no concurre si ocupas una plaza obtenida mediante los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Y nosotros nos preguntamos, ¿qué tienen CGT y SF en contra de los empleados públicos?, desde UGT no lo alcanzamos a comprender más allá de que ciertas organizaciones se mueven mejor entre la precariedad que mejorando las condiciones y el empleo; a modo de ejemplo, ¿qué sentido tendría Cáritas si no hubiese pobreza?

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

[www.ugtferroviarios.es](http://www.ugtferroviarios.es)

